Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEBOLLA

Por parte de Nuevas Promociones y Construcciones Cuesta Blanca, S.L., se ha solicitado de esta Alcaldía, licencia para la actividad de Centro de ocio con restaurante y plaza de toros, en finca sita en el polígono 9, parcelas 25, 26, 27, 391 y 41 y polígono 11, parcelas 7 y 52, de este término municipal.

Y no habiendo sido posible la notificación como vecinos colindantes a Herederos de don Catalino Adalid Poza por medio del presente les notifico dicha solicitud, por si creen pertinente formular reparos u oposiciones sobre la instalación referida. Las reclamaciones, en su caso, deberán formularse, por escrito, ante esta Alcaldía, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Cebolla 31 de agosto de 2009.-El Alcalde, Jesús Malta García.

N.º I.- 9290